

Orden de este Ministerio de 25 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y de conformidad con la norma cuarta de la misma se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y la de los excluidos, advirtiendo que si éstos consideran infundada su exclusión, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre.

*Relación de admitidos*

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María Jiménez Angulo.
2	D. Pablo Antonio Losada Rodríguez.
3	D. Emilio Martín García.
4	D. Alfredo Guijarro Guijarro.
5	D. José Antonio Núñez Pascual.
6	D. Francisco Rodríguez Castillo.
7	D. Miguel Ángel Moreno Robles.
8	D. Fernando Penalva Rodríguez.
9	D. Angel Lozano Quintana.
10	D. Gustavo Tella Ferreiro.
11	D. Santiago Martín Antón.
12	D. Francisco Masedo.
13	D. Jesús Martínez López.
14	D. José Luis Antón Casado.
15	D. Alberto Fernández Nieto.
16	D. Juan Fernando de la Serna Ferrer.
17	D. Isidro Palacín de Diego.
18	D. Miguel Monjas Alonso.
19	D. José Luis Gallego Palomero.
20	D. Juan José Cuesta Vinuesa.
21	D. Alejandro Santa Cecilia García.
22	D. Justiniano Serrano del Amo.
23	D. Juan Ramón Carrillo López.
24	D. Carlos Herrero Martínez.
25	D. Vicente Álvarez Ración.
26	D. Alfonso Carlos Ors Iriarte.
27	D. Francisco Javier Ors Iriarte.
28	D. Suceso Herrero Escibano.
29	D. Fernando Zamorano Atienza.
30	D. José Mariano Rizo Ruiz.
31	D. José Muñoz-Reja Monereo.
32	D. Luis Ramón Muguruza Ugarte.
33	D. Luis Manuel Gómez Pérez-Agua.
34	D. Guillermo Pérez Pérez-Herrero.
35	D. Agustín Guerrero García.
36	D. Jesús Pérez Fernández.
37	D. Miguel Benito Lázaro.
38	D. Ramiro Carabajo Rodríguez.

*Relación de excluidos*

Por presentar la instancia fuera del plazo que establece la norma 3.ª:

39 D. Félix Sanz Cilla.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (2.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (2.ª cátedra), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el

cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Algebra moderna» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Algebra moderna», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Auxiliares Técnicos de cuarta de la plantilla de la misma División de Ciencias.*

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza hace pública la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Auxiliares Técnicos de cuarta de la plantilla de la misma División de Ciencias, convocado según resolución del mismo Organismo que publicó el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de febrero de 1968.

#### Lista de admitidos

Natividad Martín Gude.  
 María del Carmen Repollés Cobeta.  
 Luis Galán Mínguez.  
 Angel González González.  
 María del Carmen García Pardo.  
 Inmaculada Monge Sánchez.  
 María Dolores Maroto Freire.  
 Margarita Hughet García.  
 María de los Desamparados Ibáñez Armero.  
 María Auxiliadora N. Valle Bracero.  
 Manuel Juan Fuentes Bouzas.  
 María de la Concepción Pérez García.  
 Elena Paula Seoane Casalderrey.  
 María del Carmen Iglesias de Obeso.  
 José Servando Chinchón Yepes.  
 Rafael Jiménez Reina.  
 Félix Coello Galdón.

Daniel Postigo Higuera.  
 Elena Fernández Sánchez.  
 María Olga de Lera Sobrino.  
 José Luis Brioso Penalva.  
 Ana María Fariña Pardo.  
 Leticia Lasa Lorca.  
 Lucinio García Gil.  
 Carlos Argibay Manero.  
 Fernando Pinto Lucio.  
 Juan José Vicente Sánchez.

#### Excluidos

a) Excluidos que para su admisión deberán presentar en el plazo reglamentario de quince días a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado» declaración de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria, así como que se someten a todas las condiciones de la misma y que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino:

Juan Francisco Bustos Alvarez.  
 María Amparo Herrero Peña.  
 María de la Paz Sánchez Escudero.  
 Gabriel Rincón Rodríguez.  
 María del Carmen López de Bustamante y de los Cobos.  
 Rosario Andrés Montes.  
 Isabel Martín Zarzosa.  
 Antonio Gil Izquierdo.

b) Excluidos que para su admisión deberán presentar en el plazo reglamentario de quince días a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», declaración de que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Rita María Pascual Jiménez.  
 María Virtudes Azorín López.  
 Eulalia Moreno Egido.  
 María del Carmen García Pérez.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Secretario, Angel Hoyos

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se pone en conocimiento de los señores admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de «Derecho político» (primera cátedra)—primera Adjuntía—y «Derecho político» (segunda cátedra), vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que los ejercicios del mismo darán comienzo el día 25 de octubre próximo, a las nueve de la mañana, en el Seminario de Derecho Político de la Facultad de Derecho; advirtiéndose que los 50 temas del programa del primer ejercicio estarán a su disposición en el Decanato de la Facultad quince días antes del comienzo de aquél, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 31 de mayo de 1957.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Presidente del Tribunal, Luis Sánchez Agesta.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de las oposiciones a plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas del Servicio de Extensión Agraria.*

Publicada la relación de aspirantes admitidas a las oposiciones convocadas por Resolución de 14 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 17 siguiente) para proveer dos plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas en el Servicio de Extensión Agraria, más las que se produzcan hasta el momento en que finalice la convocatoria, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos, y en el apartado sexto de la Orden de convocatoria.

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de las mencionadas oposiciones, que estará compuesto de los siguientes señores:

Presidente: Don Miguel Olivas Soto, Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

Vocales: Don Antonio Casaos Sanz, Jefe de la Subsección Administrativa del citado Servicio; don José Cabrerizo Rodríguez, Agente de Zona del expresado Servicio; don José Manuel Her-